



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR** DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos

Acta de Constitución

Plaza 0020, Resolución Rectoral del 11 de marzo de 2021

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCAM del 15 de noviembre), así como en la Normativa para la Selección de Plazas de Funcionarios Interinos de los Cuerpos Docentes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24-2-05, y en el Reglamento para la contratación de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la U.PM., aprobado en Consejo de Gobierno de 22-12-04, se constituye la Comisión de Selección de la plaza nº 0020 de Profesor Ayudante Doctor, de acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Politécnica de Madrid de 11 de marzo de 2021 en Madrid el día 8 de junio de 2021 a las 10:00 horas con los siguientes miembros:

PRESIDENTE	<u>CATEGORIA DOCENTE</u>	<u>DESIGNACION</u>
D. José Crespo del Arco	Catedrático de Universidad	19/07/2012
VOCALES		6

Dña. Aurora Pérez Pérez Titular de Universidad 06/07/1994 D. Andrés Silva Vázquez Titular de Universidad 09/08/2006 D. José María Barreiro Sorrivas Titular de Universidad 08/10/1999

SECRETARIO

D. Raúl Alonso Calvo Profesor Contratado Doctor 17/02/2020

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y cuantificar los valores máximos de estos criterios, de acuerdo con el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005. Dichos máximos y criterios se incluyen a continuación en esta acta, publicándose conjuntamente en el tablón de anuncios:

Criterios de valoración considerados:

Formación Académica (Máximo 20 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos: Titulaciones, Expediente académico, Premios extraordinarios, créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas), becas recibidas durante el período de formación.





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

- Formación Complementaria (Máximo 15 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos orientados al desarrollo de las habilidades profesionales del profesorado: Cursos de formación y perfeccionamiento docente universitario, cursos avanzados y cursos de postgrado.
- Experiencia Docente (Máximo 15 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos: Experiencia en docencia universitaria (teniendo en cuenta el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad), dirección de trabajos de fin de grado y máster, evaluaciones docentes del profesorado.
- Experiencia Investigadora (Máximo 15 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos: Participación en proyectos de investigación internacionales de concurrencia competitiva y participación en proyectos de investigación nacionales de concurrencia competitiva.
- Experiencia Profesional (Máximo 10 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos: Contratos en entidades privadas y participación en proyectos con entidades privadas.
- Producción Académica y Científica (Máximo 15 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos: Publicaciones en revistas de investigación en el área de conocimiento de la plaza, e indexadas en el ranking JCR. Patentes, modelos de utilidad y registros de software científico en explotación. Comunicaciones a congresos internacionales con proceso de revisión acreditado.
- Otros méritos (Máximo 10 puntos). Se considerarán los siguientes aspectos: Méritos relacionados con la gestión relacionados con la vida universitaria, aspectos de movilidad en la que se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional relacionadas con los programas europeos, participación en comités científicos y editoriales, cargos en comités y sociedades internacionales, organización de eventos científicos, actuación como revisor en congresos y revistas de alto impacto, etc.

En dichos méritos se valorará su adecuación al perfil de la plaza cuando sea relevante.



La comisión acuerda, además, el plazo y lugar para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión, publicándose también conjuntamente con el acta en el tablón de anuncios:

Centro: ETS de Ingenieros Informáticos, Universidad Politécnica de Madrid

Sala: 2319

Fecha: 10 de junio de 2021 Hora: de 10:30 a 12:00

Previa petición al secretario de la comisión: ralonso@fi.upm.es antes de las 10:30 horas del

mismo día 10 de junio de 2021.

Finalmente, se fija el lugar, fecha y hora del inicio del proceso de selección.

Lugar: ETS de Ingenieros Informáticos, Universidad Politécnica de Madrid

Fecha: 10 de junio de 2021

Hora: 12:00 horas

Tras ello, se levanta la sesión, a las 10:15 horas en Madrid, a 8 de junio de 2021.

Y para que así conste, firmamos la presente acta:

El Presidente

D. José Crespo del Arco

El Secretario,

D. Raúl Alonso Calvo

Dña. Aurora Pérez Pérez

D. Andrés Silva Vázquez

D. José María Barreiro Sorrivas